



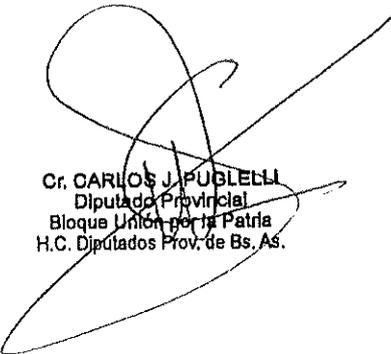
Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE
BUENOS AIRES

DECLARA

Declarar de Interés Legislativo el 10° aniversario fundacional del Centro de Día "Alihuen" de la ciudad de San Andrés de Giles, celebrado el 5 de marzo del corriente.



Cr. CARLOS J. PUBLELLI
Diputado Provincial
Bloque Unión por la Patria
H.C. Diputados Prov. de Bs. As.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

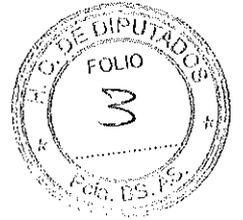
El presente proyecto tiene como principal fundamento declarar de Interés Legislativo el 10° aniversario fundacional del Centro de Día "Alihuen", espacio fundamental para la inclusión, desarrollo y acompañamiento para personas con discapacidad de la ciudad de San Andrés de Giles.

Este Centro fue inaugurado el 5 de marzo de 2015, durante mi gestión como Intendente, con el firme propósito de ofrecer un lugar donde jóvenes y adultos con discapacidad intelectual pudieran desarrollar sus habilidades, fomentar su autonomía y construir lazos sociales en un entorno de respeto y cuidado.

A lo largo de estos diez años, Alihuen se ha consolidado como una verdadera familia para sus concurrentes y sus familias, generando un ámbito de amor, contención y crecimiento. La labor diaria de su equipo profesional, encabezado hoy por la directora Agustina Dubois, es un ejemplo de compromiso con la inclusión y el respeto por los derechos de las personas con discapacidad.

En el mismo se realizan actividades junto a los asistentes, sus familias y el personal del centro, reafirmando el valor de este espacio en la vida comunitaria de San Andrés de Giles. La importancia que exista un centro de día es que las personas con discapacidad tengan un lugar donde puedan seguir desarrollando sus habilidades para así favorecer el máximo de independencia posible, como así también tengan un punto de encuentro con sus pares y disfruten.

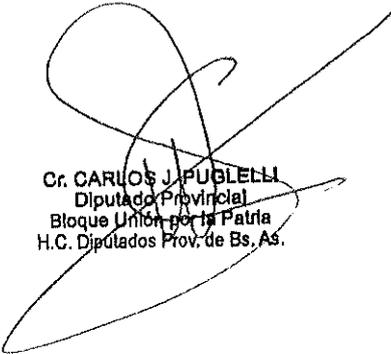
Sin embargo, es necesario reconocer que aún existen desafíos pendientes en materia de inclusión y salud mental. En este sentido, es fundamental seguir promoviendo los principios establecidos en la Convención



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, avanzando hacia un modelo social que garantice el pleno ejercicio de sus derechos.

Por todo esto, y en reconocimiento a la labor y esfuerzo de toda la comunidad del Centro de Día "Alihuen" de la ciudad de San Andrés de Giles, es que solicitamos a los Señores/as Diputados/as que nos acompañen con su voto positivo en la presente iniciativa.



Cr. CARLOS J. PUBLELLI
Diputado Provincial
Bloque Unión por la Patria
H.C. Diputados Prov. de Bs. As.